



ANEXO 1

02 VEHÍCULOS

02 Sedanes para 5 (cinco) pasajeros, a gasolina, adaptado como auto-patrulla, ajustándose invariablemente a las siguientes especificaciones generales:

Motor con capacidad mínima de 2.0 Litros, motor no menor a 4 cilindros, caballos de fuerza no menor a 150 HP, capacidad en su instalación eléctrica para recibir los equipos electrónicos que se incorporen, torreta exterior, gancho de arrastre, protección delantera reforzada (tumba burros), balizamiento, porta esposas en la parte trasera, bolsas de aire frontales, inmovilizador electrónico, 4 (cuatro) puertas.